



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2017, al particular 2 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN A LA MERCANTIL, GESTIÓN DE SERVICIOS LA CARTUJA, GESSER, S.L. DEL CONTRATO DE "GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA DE BARRIADAS RURALES".

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2017, adoptó el acuerdo de Inicio de expediente de contratación mediante procedimiento negociado **"Gestión de servicio público de limpieza de barriadas rurales"**, aprobando los Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigen la citada contratación, así como facultar al Servicio de Contratación para solicitar ofertas a empresas capacitadas.

Tal y como disponen los artículos 145, 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez procede a cursar las pertinentes invitaciones a las entidades:

- Asfalto y Contrucciones ELSAN, S.A.
- GESSER Idema Grupo, S.L.
- SACYR, S.A.
- FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.
- URBASER, S.A.
- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
- OHL Servicios INGESAN, S.A.U.

Dentro del plazo señalado de presentación de ofertas, se reciben las siguientes ofertas:

- GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.
- GESTIÓN DE SERVICIO CARTUJA GESSER, S.L.
- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
- OHL Servicios INGESAN, S.A.

	Código Cifrado de Verificación: SA1T17A0I9V2DT0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
Secretario de la Junta de Gobierno Local		
SA1T17A0I9V2DT0		

- SIFA, S.L.

En Mesa de Contratación celebrada el 18 de agosto de 2017, se procedió a la apertura del Sobre A de "Documentación Administrativa", comprobándose, que las ofertas presentadas por las entidades licitadoras, presentan defectos u omisiones, por ello la citada mesa, acuerda requerir a las mercantiles anteriormente mencionadas, para que aporten, en un plazo de **tres días hábiles**, a que subsanen o corrijan los defectos u omisiones detectados.

El día 30 de agosto, se da cuenta por parte del Sra. Secretaria que, en el plazo concedido para la subsanación, se han aportado los documentos exigidos por GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.; GESTIÓN DE SERVICIO CARTUJA GESSER, S.L.; FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. no habiendo subsanado en su totalidad las mercantiles OHL Servicios INGESAN, S.A. y SIFA, S.L.

Concediéndoles, la mesa, un plazo de **tres días hábiles** para que los licitadores subsanen en su totalidad.

Reunida la mesa el día 11 de septiembre del año en curso, y transcurrido el plazo concedido para la segunda subsanación de las mercantiles OHL Servicios INGESAN, S.A. y SIFA, S.L., se comprueba que ambas han aportado los documentos exigidos.

Procediéndose a la apertura del Sobre B "Oferta Económica", quedando como sigue:

	Guadaira Servicios Ambientales, S.L.	Gestión de Servicio Cartuja, Gesser, S.L.	FCC, S.A.	OHL Ingesan	Sifa, S.L.
OFERTA ECONÓMICA	367.875,00 €	289.125,00 €	299.994,30 €	371.348,42 €	305.658,25 €

El 12 de septiembre de 2017, se reúne de nuevo Mesa de Contratación para conocer el informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, por el Departamento Económico Financiero, se hace constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las propuestas quedan clasificadas como sigue:

VALORACIÓN OFERTAS	
ENTIDAD	PUNTUACION TOTAL
Gestión de Servicios La Cartuja, Gesser, S.L.	100
FCC, S.A.	96,24
Sifa, S.L.	94,28
Guadaira Servivios Ambientales, S.L.	72,76
OHL Servicios-Ingesan	71,56

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación acordó proponer el requerimiento de documentación complementaria a la oferta económicamente más ventajosa presentada por **Gestión de Servicios la Cartuja, GESSER, S.L.**, del contrato de "**Gestión de servicio público de limpieza de barriadas rurales**".

De acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP, la Junta de Gobierno local de fecha 13 de septiembre de 2017, aprobó requerir a **Gestión de Servicios la Cartuja, GESSER, S.L.**, como oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentara ante el órgano de contratación, la documentación complementaria exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, la

	Código Cifrado de Verificación: SA1T17A0I9V2DT0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA 20/09/2017
 SA1T17A0I9V2DT0		

documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato, así como la constitución de la garantía definitiva.

El día 15 de septiembre de 2017, **Gestión de Servicios la Cartuja, GESSER, S.L.**, presentó la documentación requerida en el acuerdo de Junta de Gobierno Local citado anteriormente.

Por todo lo expuesto, visto el informe emitido por del Departamento de Contratación y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP, **SE PROPONE:**

Por todo ello SE PROPONE

Primero.- Adjudicar la "**Gestión de servicio público de limpieza de barriadas rurales**", a la entidad **Gestión de Servicios la Cartuja, GESSER, S.L.**, por un importe ascendente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (289.125,00€)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. el importe total asciende a **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (349.841,25€)**.

Segundo.- Formalizar el contrato con la mercantil, Gestión de Servicios la Cartuja, GESSER, S.L., en documento administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación de conformidad con el artículo 156.3 *in fine* del TRLCSP.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del mencionado contrato.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: SA1T17A0I9V2DT0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local
 SA1T17A0I9V2DT0		